

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 21 MAY 2018

00179

Expediente N° 14.547/17

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.547/17, mediante el cual se tramita la solicitud de adscripción a la cátedra “Sistemas de Representación” de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, presentada por la Arq. Pamela Beatriz VILLALBA NUÑEZ en su calidad de graduada, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cuenta con el título de Arquitecta, expedido por la Universidad Católica de Salta.

Que el Arq. Gabriel Antonio GEA, como Responsable de Cátedra y Supervisor de la adscripción, avala la solicitud y refrenda el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contempla la búsqueda y análisis de bibliografía y de publicaciones, la elaboración de una propuesta de ejercitación y la presentación de un borrador de apunte.

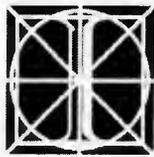
Que la profesional declara como objetivo de su adscripción la realización de actividades de investigación o desarrollo tecnológico.

Que la Escuela de Ingeniería Civil tuvo la intervención prevista en el artículo 5° del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015.

Que mediante Resolución FI N° 561-D-2017 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el artículo mencionado precedentemente.

Que la citada Comisión se ha expedido aconsejando aceptar la solicitud de adscripción.

Que el artículo 7° del Reglamento aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015 establece que “corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5°”.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

00179

Expediente N° 14.547/17

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 113/2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de mayo de 2018)

RESUELVE:

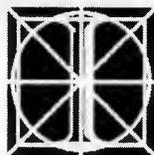
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI N° 561-D-2017, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por la Arq. Pamela Beatriz VILLALBA NUÑEZ, en calidad de graduada.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la adscripción de la Arq. Pamela Beatriz VILLALBA NUÑEZ (D.N.I. N° 36.345.562) en la cátedra "Sistemas de Representación" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, durante el período de un (1) año a partir de su notificación.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción, bajo la dirección y supervisión del Arq. Gabriel Antonio GEA, el cual -como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma- forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a la Arq. Pamela Beatriz VILLALBA NUÑEZ que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015, *"dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la finalización de la adscripción, [...] deberá presentar el informe final a la Facultad, acompañándolo con los elementos que considere aptos para una mejor evaluación de su actividad"*, como así también que *"vencido el plazo mencionado el informe no será considerado"*.

ARTÍCULO 5º.- Hacer conocer al Arq. Gabriel Antonio GEA las disposiciones contenidas en el artículo 12 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015, el que establece que *"el docente responsable deberá elevar a la Facultad una evaluación del informe final de la adscripción y su opinión acerca del desempeño del adscrito, en un plazo no mayor a quince (15) días*



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.547/17

corridos a partir de la fecha de la entrega del informe del adscripto”.

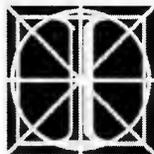
ARTÍCULO 6°.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el artículo 2° pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 7°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Arq. Pamela Beatriz VILLALBA NUÑEZ; al Arq. Gabriel Antonio GEA, en su carácter de Responsable de Cátedra y Supervisor de la Adscripción; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Departamento Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00179-CD- 2018**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa



00179

Expediente N° 14.547/17

ANEXO

Adscripta: Arq. Pamela Beatriz VILLALBA NUÑEZ

Cátedra: SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN

Carreras: Ingeniería Civil, Ing. Industrial, Ing. Química e Ing. Electromecánica.

Responsable de Cátedra: Arq. Gabriel Antonio GEA

Supervisor de la Adscripción: Arq. Gabriel Antonio GEA

1. SITUACIÓN ACTUAL

Durante el dictado de la materia Sistemas de Representación, en las unidades 3 y 6 del programa en donde se incluyen temas de geometría descriptiva, se detectó que aumentan significativamente las consultas de los alumnos, y además se observa en los resultados de las evaluaciones las dificultades que tienen para la comprensión del tema. Esto se debe a la abstracción que tienen dichos temas en combinación con el escaso tiempo que se dispone para su desarrollo durante el dictado.

Las unidades del programa con los temas de Geometría Descriptiva son:

Unidad 3: Geometría Descriptiva. Generalidades

Sistemas de Representación:

Sistema Acotado.

Proyecciones ortogonales. Método de Monge. Sistema Diédrico. Representación con puntos, rectas y planos. Posiciones particulares de rectas y planos respecto de los planos de proyección. Norma IRAM 4501: definición de vistas. Método ISO (E). Vistas fundamentales y principales. Representación de poliedros regulares y de sólidos con revolución.

Unidad 6: Intersecciones. Rectas con planos. Trazas de las rectas. Intersección de planos entre sí trazas de planos.

00179

Expediente N° 14.547/17

Intersecciones de cuerpos con planos. Cilindros y prismas. El caso particular de las secciones Cónicas.

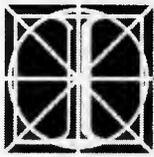
2. PROPUESTA

Si bien éstos temas ya se encuentran desarrollados por diversos autores en la bibliografía indicada por la cátedra, resulta necesario realizar un apunte de clase que oriente a los alumnos acerca de los alcances de dichos temas, y por otro agregarle el enfoque que necesitamos como docentes de alumnos de Ingeniería. También que el material de estudio se considere el hecho que la materia se dicta a alumnos de las carreras de Ingeniería Civil, Química, Industrial y Electromecánica.

Las tareas a realizar por el profesional Adscripto serán las siguientes:

Redactar un apunte de cátedra sobre la temática Geometría Descriptiva en donde:

- Se unificarán valores y tipos de líneas, representación, criterios en la nomenclatura, nombre de los planos, utilizados por los diversos autores. En Este sentido, como se dijo antes, direccionadas a la comprensión de los temas siguientes de cortes y secciones, y cumpliendo los requerimientos de la norma IRAM.
- Se buscará articular ejercicios con base teórica, aplicados a objetos reales y concretos a fin de simplificar su comprensión.
- Se propondrá ejercitación nueva para incluir en los trabajos prácticos, contemplando la posibilidad de uso de TIC.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.547/17

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

MESES	ACTIVIDAD
1° mes	Asistencia a clases durante el dictado normal de los temas indicado para interiorizarse en la modalidad de enseñanza actual. También para conocer el perfil del alumno de ingeniería, de los recursos didácticos disponibles, aulas, etc.
2° y 3° meses	Búsqueda y análisis de bibliografía de los temas en biblioteca en UNSa y en otras universidades.
4° mes	Búsqueda y análisis de publicaciones en internet. Búsqueda y análisis de producciones multimedia actuales disponibles en internet acerca del tema.
5° y 6° meses	Propuesta de ejercitación complementaria para incorporar a los trabajos prácticos.
7° mes	Presentación de borrador del apunte.
8° y 9° meses	Puesta a consideración de docentes de la cátedra del apunte.
10° y 11° meses	Prueba de la ejercitación propuesta a alumnos durante el cursado.
12° mes	Ajustes y presentación final.

RESOLUCIÓN FI **00179** -CD- **2018**


DRA. ANALIA IRMA ROMERO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa